



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560
NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 0275

RESOLUCION N° 2211-6985/83

NEUQUEN, 11 marzo de 1983.-

VISTO:

El Decreto N° 0398/83, mediante el que se crea a partir del 1º de marzo de 1983, la Escuela N° 150 de Barrio Progreso de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

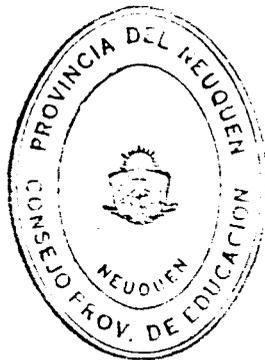
Que se debe dotar al mencionado Establecimiento de una Planta // Funcional, que satisfaga las necesidades del medio, donde desarrollará sus / actividades;

Por ello;

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1ª) ASIGNAR a la Escuela N° 150, 1ª Categoría, Grupo "A", de Barrio Progreso de la ciudad de Neuquén, la siguiente Planta Funcional:
- | | |
|--|-------|
| 1 (un) cargo de Director de 1ª Ctg. Esc. Común | DAF-3 |
| 1 (un) cargo de Vicedirector Esc. Común | DAV-3 |
| 1 (un) cargo de Maestro Secretario Esc. Común | DBA-3 |
| 20 (veinte) cargos de Mtros. de Grado Esc. Común, que se determinarán con las letras: a), b), c), d), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t). y e).- | DBA-3 |
| 4 (cuatro) cargos de Mtros. de G. de Jardín de Infantes, que se nominarán con las letras: a), b), c), d).- | DIA-3 |
| 1 (un) cargo de Maestro Especial de Educ. Física | DDA-3 |
| 1 (un) cargo de Maestro Especial de Música | DDA-3 |
| 1 (un) cargo de Maestro Especial de Act. Plásticas | DDA-3 |
| 4 (cuatro) cargos de Auxiliares de Servicio - Ctg. 008-6 | |
- 2ª) DETERMINAR que el Establecimiento citado en el punto 1º de la presente Resolución, funcionará con período escolar común de marzo-noviembre.-
- 3ª) PROCEDER por la Secretaría Técnica de Enseñanza Primaria, a efectuar // las comunicaciones correspondientes.-
- 4ª) REGISTRAR y girar sucesivamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección Gral. de Administración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Personal Junta de Clasificación - Rama Primaria, Departamento de Nutrición y pasar el presente expediente a la Secretaría Técnica de Enseñanza Primaria para la prosecución del trámite.-



[Handwritten signature]

INTERVENTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION